



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

000255

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 040-2023-GM/MPB

Bellavista, 23 de marzo del 2023

VISTO: -

El Informe N°158-2023-GI/MPB de la Gerencia de Infraestructura, de fecha 22 de marzo del 2023, con el cual se solicita la APROBACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DENOMINADO "REPARACIÓN DE AUDITORIO; EN EL(LA) INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PUBLICO BELLAVISTA - SEGUNDO PISO, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA DE BELLAVISTA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN", y;

CONSIDERANDO: -

Que, de conformidad a lo que prescribe el artículo II del Título Preliminar de la Ley N°. 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales Gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en las facultades ejercer actos de Gobierno, Administrativos y de Administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680; Ley de Reforma Constitucional, Capítulo XIV, Título IV sobre Descentralización, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972; las Municipalidades son personas jurídicas de derecho público con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 20° inciso 17) de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades señala que son atribuciones del Alcalde, entre otras, las de



designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 090-2023/MPB de fecha 10 de febrero 2023, se Delega Facultades al Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Bellavista, para que pueda emitir Resoluciones Administrativas.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 129-2023-MPB de fecha 28 de febrero del 2023, se designa como Gerente Municipal al Sr. Wilian Alberto Rios Trigozo, en el cargo funcional de Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Bellavista.

Que, mediante INFORME N° 055-2023 –SGEP-GI/MPB, de fecha 22 de marzo del 2023, el Sub Gerente de Estudios y Proyectos de la Municipalidad Provincial de Bellavista, remite el Expediente Técnico del proyecto "REPARACIÓN DE AUDITORIO; EN EL(LA) INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PUBLICO BELLAVISTA - SEGUNDO PISO, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA DE BELLAVISTA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN", para su aprobación vía acto resolutivo, por un monto de S/ 300,590.96 (Trescientos mil quinientos noventa con 96/100 soles) y un plazo de ejecución de cuarenta y cinco (45) días calendario.

Que, mediante INFORME N.º 001-2023-UEI-MPB, de fecha 22 de marzo del 2023, el responsable de la Unidad Ejecutora de Inversión, solicita la aprobación del expediente técnico denominado "REPARACIÓN DE AUDITORIO; EN EL(LA) INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PUBLICO BELLAVISTA - SEGUNDO PISO, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA DE BELLAVISTA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN", con código único de inversión (CUI) N° 2576709, por un plazo de cuarenta y cinco (45) días calendario y por un presupuesto de S/ 300,590.96 (Trescientos mil quinientos noventa con 96/100 soles), incluido IGV; según los siguientes detalles:



META FISICA

: 837 M2 DE COBERTURA TERMOACUSTICA

PRESUPUESTO

 PRESUPUESTO : 0104001 REPARACION DE AUDITORIO; EN EL(LA) INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICO PUBLICO
 BELLAVISTA - SEGUNDO PISO, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCOA DE BELLAVISTA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN

 SUBPRESUPUESTO : 001 COBERTURA METALICA
 CLIENTE : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BELLAVISTA

Costo al 20/03/2023

LUGAR : SAN MARTIN - BELLAVISTA - BELLAVISTA

Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio S/.	Parcial S/.
01	COBERTURAS METALICAS				215,684.71
01.01	OBRAS PRELIMINARES				1,348.74
01.01.01	CARTEL DE OBRA 3.60x2.5	und	1.00	1,348.74	1,348.74
01.02	DESMONTAJES Y DEMOLICIONES DE ESTRUCTURAS EXISTENTES				18,852.72
01.02.01	DESMONTAJE DE PUERTAS DE MADERA	und	8.00	107.17	857.36
01.02.02	DESMONTAJE DE TECHO DE CALAMINA	m2	710.80	7.03	4,996.92
01.02.03	DESMONTAJE DE TIJERALES DE MADERA PRINCIPAL	und	7.00	382.13	2,674.91
01.02.04	DESMONTAJE DE TIJERALES DE MADERA SECUNDARIOS	und	14.00	254.76	3,566.64
01.02.05	DESMONTAJE DE CORREAS DE MADERA	und	30.00	40.78	1,223.40
01.02.06	DESMONTAJE DE CIELORRASO	m2	322.08	13.14	4,232.13
01.02.07	DEMOLICION DE PAREDES	m2	15.22	19.80	301.36
01.02.08	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	glb	1.00	1,000.00	1,000.00
01.03	ESTRUCTURA METALICA				175,793.49
01.03.01	TIJERALES				61,460.49
01.03.01.01	TIJERAL METALICO T JM-1	und	7.00	3,241.34	22,689.38
01.03.01.02	TIJERAL METALICO T JM-2	und	14.00	2,359.01	33,026.14
01.03.01.03	IZAJE DE TIJERALES	und	21.00	273.57	5,744.97
01.03.02	TEMPLADORES METALICOS				1,156.80
01.03.02.01	TEMPLADOR DE FIERRO GALVANIZADO	und	48.00	24.10	1,156.80
01.03.03	CORREAS				25,046.41
01.03.03.01	CORREAS METALICAS TR 40X80X2MM	m	785.40	31.89	25,046.41
01.03.04	ARRIOSTRES				3,638.04
01.03.04.01	ARRISOTRES METALICOS DE 1/2" FIERRO LISO	m	354.24	10.27	3,638.04
01.03.05	COBERTURA				76,286.91
01.03.05.01	COBERTURA TERMO ACUSTICA	m2	837.03	91.14	76,286.91
01.03.06	ANCLAJES				7,094.64
01.03.06.01	ANCLAJE PARA TIJERALES	und	42.00	168.92	7,094.64
01.03.07	CUMBRERA				1,110.20
01.03.07.01	CUMBRERA DE PLANCHA DE CALAMINA	m	26.00	42.70	1,110.20
01.04	DRENAJE PLUVIAL				5,885.79
01.04.01	CANALETAS TRAPEZOIDAL PARA EVACUACION DE AGUAS PLUVIALES	m	52.38	87.87	4,602.63
01.04.02	MONTANTE DE TUBERIA PVC SAL 4"	und	6.00	213.86	1,283.16
01.05	PUERTAS				11,700.00
01.05.01	PUERTA METALICA	und	1.00	1,800.00	1,800.00
01.05.02	PUERTA APANELADA P-01	und	9.00	1,100.00	9,900.00
01.06	TRABAJOS FINALES				2,103.97
01.06.01	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	m2	710.80	2.96	2,103.97



	COSTO DIRECTO				215,684.7
	GASTOS GENERALES (7.5666 %CD)				16,320.00
	UTILIDAD (5%CD)				10,784.24
	SUB TOTAL (ST) S/				242,788.95
	IGV (18% ST)				43,702.01
	COSTO TOTAL DE OBRA INCLUYE IGV				286,490.96
	SUPERVISION (6.5373 %CD)				14,100.00
	COSTO TOTAL DE PROYECTO				300,590.96

Que, mediante INFORME N.º 158 -2023-GI/MPB, de fecha 22 de marzo del 2023, el Gerente de Infraestructura solicita la aprobación del expediente técnico "REPARACIÓN DE AUDITORIO; EN EL(LA) INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PUBLICO BELLAVISTA - SEGUNDO PISO, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA DE BELLAVISTA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN" CON CUI N° 2576709, el mismo que tiene como finalidad la reparación del techo del auditorio de dicha institución, mejorando así la infraestructura educativa.

Visto los informes mencionados líneas arriba, se precisa que; la Municipalidad Provincial de Bellavista, tiene como finalidad mejorar la calidad de vida de la población de la Provincia y sus Distritos, dotando de infraestructura que permita un mejor desarrollo tanto en el sector educación, deporte, transporte, salud y espacios destinados a centros de recreación; en ese sentido, se cuenta con el Expediente Técnico denominado: "REPARACIÓN DE AUDITORIO; EN EL(LA) INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PUBLICO BELLAVISTA - SEGUNDO PISO, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA DE BELLAVISTA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN" CON CUI N° 2576709; en ese sentido.

Con las visaciones de la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Infraestructura, Gerencia de Administración, Gerencia de Planeamiento Estratégico, así como de la Gerencia de Secretaria General.



SE RESUELVE: -

ARTÍCULO PRIMERO: - APROBAR, EL EXPEDIENTE TÉCNICO DE INVERSIÓN DENOMINADO: "REPARACIÓN DE AUDITORIO; EN EL(LA) INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO BELLAVISTA - SEGUNDO PISO, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA DE BELLAVISTA, DEPARTAMENTO SAN MARTÍN" CON CUI N° 2576709, por una moto de S/ 300,590.96 (Trescientos mil quinientos noventa con 96/100 soles), incluido IGV, según detalle:

RESUMEN DE PRESUPUESTO

PRESUPUESTO : 0104001 REPARACION DE AUDITORIO; EN EL(LA) INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO BELLAVISTA - SEGUNDO PISO, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA DE BELLAVISTA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN

SUBPRESUPUESTO : 001 COBERTURA METALICA
CLIENTE : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BELLAVISTA

20/03/2023

LUGAR : SAN MARTIN - BELLAVISTA - BELLAVISTA

	COSTO DIRECTO	215,684.71
	GASTOS GENERALES (7.5666 %CD)	16,320.00
	UTILIDAD (5%CD)	10,784.24
	SUB TOTAL (ST) S/	242,788.95
	IGV (18% ST)	43,702.01
	COSTO TOTAL DE OBRA INCLUYE IGV	286,490.96
	SUPERVISION (6.5373 %CD)	14,100.00
	COSTO TOTAL DE PROYECTO	300,590.96

ARTICULO SEGUNDO: - APROBAR, el plazo de ejecución de cuarenta y cinco (45) días calendario, para la ejecución del Expediente Técnico "REPARACIÓN DE AUDITORIO; EN EL(LA) INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO BELLAVISTA - SEGUNDO PISO, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA DE BELLAVISTA, DEPARTAMENTO SAN



000250

MARTIN" CON CUI N.º 2576709, y por una modalidad de ejecución (CONTRATA)

ARTICULO TERCERO: - COMUNICAR, la presente Resolución a la Gerencia de Secretaria General, Gerencia de Infraestructura; Gerencia de Planeamiento Estratégico y Gerencia de Administración; para su conocimiento.

ARTICULO CUARTO: - ENCARGAR a la Gerencia de Secretaria General, a través de la Oficina de Relaciones Institucionales, la publicación de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
BELLAVISTA - REGIÓN SAN MARTÍN

Abog. Wilian Alberto Ríos Trigozo
GERENTE MUNICIPAL

